

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Parcela Sur de la Isla del Lazareto», sita en el puerto de Mahón (Menorca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Sur de la Isla del Lazareto», sita en el puerto de Mahón (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las diez horas del día 17 de septiembre próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.817.530 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Gobierno Militar de Mahón y en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 363.506 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 1 de agosto de 1969. 5.043-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia las siguientes subastas:

Abastecimiento y saneamiento de Angües, tipo de licitación, en baja, pesetas 2.034.066.

Urbanización calle San Juan y otras, en Sabiñánigo, tipo de licitación, en baja, 10.749.088 pesetas.

Pavimentación de Belver de Cinca, tipo de licitación, en baja, 1.276.116 pesetas.

Urbanización y alumbrado segundo tramo avenida Zaragoza y otras, en Jaca, tipo de licitación, en baja, 6.167.568 pesetas.

Se celebrarán en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas provisionales para tomar parte en las subastas son del 2 por 100 del tipo de licitación y las definitivas serán del 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente).»

Huesca, 29 de julio de 1969.—El Gobernador Civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—4.949-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisaría de Aguas del Sur de España por la que se anuncia concurso de dragado y conservación de cauce del río Genal, con aprovechamiento de áridos.

Prevía autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 5 de julio de 1969, la Comisaría de Aguas del Sur de España anuncia concurso de dragado del cauce del río Genal, con aprovechamiento de áridos, en término municipal de Casares (Málaga).

Plazo de ejecución de las obras: Un año.
Fianza provisional: 75.000 pesetas.
Aridos aprovechables previstos: 46.728,51 metros cúbicos.

Iniciación de los trabajos: Los trabajos darán comienzo dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación de la adjudicación.

El pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, que son los aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas, por Resolución de fecha 5 de julio de 1969, podrán examinarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Rending, 6, Málaga, en horas hábiles de oficina y desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta días hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones se presentarán por triplicado en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que es para el presente concurso, junto con la restante documentación prevista en el pliego de condiciones, en el Registro General de la

Comisaría de Aguas del Sur de España, antes de las trece horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Málaga, 17 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—4.797-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Centro parroquial de Posada de Llanera (Oviedo)».

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Objeto: Construcción del Centro parroquial en Posada de Llanera.

Tipo: El presupuesto de esta obra se eleva a la cantidad de cuatro millones doscientas cuarenta y ocho mil setecientas ochenta y tres pesetas (4.248.783 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fianza provisional: 84.976 pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27 del Ministerio, y en las oficinas de la Delegación de Vivienda en Oviedo, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación, constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—4.966-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Iglesia parroquial de Tígalate en El Mazo (Santa Cruz de Tenerife)».

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del siguiente contrato de obras:

Objeto: Construcción de la iglesia parroquial de Tígalate en El Mazo (Santa Cruz de Tenerife).

Tipo: El presupuesto de esta obra se eleva a la cantidad de un millón setecientas noventa y tres mil ciento sesenta y siete pesetas (1.793.167 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 35.863 pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27 del Ministerio, y en las oficinas de la Delegación de Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en las oficinas de la Delegación de Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de despacho al público y dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil al de expiración del plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa de Contratación, constituida en la mencionada Delegación Provincial.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—4.965-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras «Saneamiento de Almuradiel (Ciudad Real)».

Esta Dirección General convoca subasta para la ejecución del siguiente contrato de obras:

Objeto: Saneamiento de Almuradiel (Ciudad Real).

Tipo: El presupuesto de esta obra se eleva a la cantidad de seis millones seiscientas treinta mil ochocientos treinta pesetas (6.630.830 pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 132.617 pesetas. Se acreditará por medio de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, documentación complementaria y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27 del Ministerio, y en las oficinas de la Delegación de Vivienda en Ciudad Real, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General de este Ministerio, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las

enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación, constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—4.964-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doscientas cincuenta y seis viviendas, urbanización y veintidós locales comerciales y un garaje de protección oficial, en Leganés (Madrid).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas cincuenta y seis viviendas, urbanización y veintidós locales comerciales y un garaje de protección oficial, en Leganés (Madrid), según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Aburto Renobales.

El presupuesto de subasta asciende a setenta y un millones cuatrocientas treinta y siete mil diecisiete pesetas con ocho céntimos (71.437.017,08), y la fianza provisional a un millón cuatrocientas veintiocho mil setecientos cuarenta pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.428.740,34).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el Grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación provincial de la Organización Sindical en Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Jefe nacional de la obra, Enrique Salgado Torres.—5.006-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de Centro Parroquial «Santo Tomás de Villanueva», de protección oficial, en Ciudad Real.

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de cons-

trucción de Centro Parroquial «Santo Tomás de Villanueva», de protección oficial, en Ciudad Real, según proyecto redactado por el Arquitecto don Idefonso Prieto García-Ochoa.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ochocientos noventa mil quinientas cincuenta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (5.890.552,64), y la fianza provisional a ciento diecisiete mil ochocientos once pesetas con cinco céntimos (117.811,05).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el Grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Organización Sindical en Ciudad Real, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica del Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—5.005-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo por la que se anuncia concurso público para el suministro de material eléctrico e instalación de un taller eléctrico en el Taller-escuela Sindical de Formación Profesional de Lugo.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para adquisición de material eléctrico e instalación de un taller eléctrico en el Taller-escuela Sindical de Formación Profesional de Lugo, por un importe de 925.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que regirán el concurso y las relaciones expresivas del material objeto del mismo se hallan de manifiesto en la Secretaría de la J.E.A.P. (Ronda Caídos, 10, 12 y 14, segunda planta) —Casa Sindical—, a disposición de todos los industriales o comerciantes que deseen tomar parte en el mismo.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a las doce horas del último día hábil, transcurridos quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose prorrogado hasta las doce del día siguiente hábil si aquél fuera festivo.

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Lugo, 1 de agosto de 1969.—El Presidente de la J.E.A.P., Rafael Díaz Iglesias.—5.032-A.

Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis mesas de ajuste y 280 pupitres unipersonales.

Esta Institución convoca concurso público para la adquisición de seis mesas de ajuste y 280 pupitres unipersonales, por un importe total máximo de cuatrocientas diez mil pesetas (410.000 pesetas), de las características que se consignan en el pliego de condiciones, que pueden retirar aquellos a quienes interese en la Secretaría de la Institución, calle Francos Rodríguez, 114, los días laborables en horas de diez a doce. La presentación de ofertas pueden hacerla hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 1969.

Madrid, agosto de 1969.—El Presidente de la C. E. D., Eduardo Martínez Fernández.—5.003-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del firme y nueva pavimentación del camino vecinal de Pedrafita a Igualada BV-1031, desde el origen al kilómetro 19,698».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Mejora del firme y nueva pavimentación del camino vecinal de Pedrafita a Igualada BV-1031, desde el origen al kilómetro 19,698», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de pesetas 14.212.295,70.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contado a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 7 del presupuesto extraordinario de 735 millones para ampliación y mejora de vías provinciales, abonándose en el corriente año 1969 hasta 12.000.000 de pesetas y el resto, o sea, pesetas 2.212.295,70, en el próximo año de 1970.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 227.122,95 y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas; el 3 por 100 sobre cinco millones más, hasta diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas veinte minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado

de seis pesetas, otra de una peseta con cincuenta céntimos, de esta Diputación, y un sello mutua de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Secretario.—4.771-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del firme en el camino vecinal N-141, de Fonollosa a Calaf, por San Pedro Salavineras».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Mejora del firme en el camino vecinal N-141, de Fonollosa a Calaf por San Pedro Salavineras», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 22.417.474,70 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida siete del presupuesto extraordinario de 735 millones de pesetas para ampliación y mejora de vías provinciales, abonándose en el corriente año 1969 hasta 10.000.000 de pesetas, y el resto, o sea, 12.417.474,70 pesetas en el próximo año 1970.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 309.174,74 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del seis por ciento por el primer millón de pe-

setas; el cuatro por ciento por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones de pesetas; el tres por ciento sobre cinco millones más, hasta diez millones de pesetas, y el dos por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las trece horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuatro del Reglamento en su artículo 25

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Secretario.—4.772-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme y nueva pavimentación de la carretera de la estación de Montistol al Monasterio de Montserrat, desde el kilómetro 4,664 al 12,000. BP-1121».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Mejora del firme y nueva pavimentación de la carretera de la esta-

ción de Monistrol al Monasterio de Montserrat, desde el kilómetro 4.684 al 12.000. BP-1121), con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 6.630.981,65 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 6 del presupuesto extraordinario de 735 millones de pesetas, para ampliación y mejora de las vías provinciales, abonándose hasta 5.000.000 de pesetas en el corriente año 1969, y el resto, o sea, 1.630.981,65 pesetas, en el próximo año 1970.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 134.404,72 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será del 6 por 100, por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 sobre los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones, y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, la que se consignará en letra y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido

en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 16 de julio de 1969.—El Secretario.—4.809-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del camino de Camboño, término municipal de Lousame.

Por la Diputación Provincial, en sesión de 28 de junio de 1969, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino de Camboño, término municipal de Lousame, con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación, por el tipo de 780.473,65 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 15.610 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del camino de Camboño».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19...., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19....

El licitador.

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 16 de julio de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.776-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación y ensanche del camino Río Mayor a Obra de Paño, término municipal de Bergondo.

Por la Diputación Provincial, en sesión de 28 de junio de 1969, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de reparación y ensanche del camino Río Mayor a Obra de Paño, término municipal de Bergondo, con cargo al plan extraordinario de Cooperación, por el tipo de 327.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en diez meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 10.540 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación y ensanche del camino Río Mayor a Obra de Paño».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, correspondiente al día de de 19...., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de

condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19...
El licitador,

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 16 de julio de 1969.—El Presidente, Rafael Fuga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.775-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Electrificación de El Burgo y Rutis, en el término municipal de Culleredo».

Por la Diputación Provincial, en sesión de 28 de junio de 1969, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de «Electrificación de El Burgo y Rutis, en el término municipal de Culleredo», por el tipo de 1.090.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en tres meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sea, 21.360 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de electrificación de El Burgo y Rutis»

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la Protección de la Industria Nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19...
El licitador,

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres, conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos, la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 16 de julio de 1969.—El Presidente, Rafael Fuga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.779-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción del camino de Cespon a Bidres (Boiro)».

Por la Diputación Provincial, en sesión de 28 de junio de 1969, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de «Construcción del camino de Cespon a Bidres (Boiro)», con cargo al Plan extraordinario de Cooperación, por el tipo de 557.521 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación

de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sea, 11.151 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al, cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del camino de Cespon a Bidres».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la Protección de la Industria Nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19...
El licitador,

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres, conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos, la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el

artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 16 de julio de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.778-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Terminación del camino de Tablilla a Agro de Mestre, Sección de Casaldabad a Agro do Mestre (Tordoya)».

Por la Diputación Provincial, en sesión de 28 de junio de 1969, se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de «Terminación del camino de Tablilla a Agro de Mestre, Sección de Casaldabad a Agro do Mestre (Tordoya)», con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación, por el tipo de 1.858.534,13 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en catorce meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sea, 32.878 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del camino de Tablilla a Agro de Mestre, Sección de Casaldabad a Agro do Mestre».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 19.... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la Protección de la Industria Nacional, fijando para

todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19....

El licitador,

(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres, conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos, la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 16 de julio de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.777-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos con destino, entre otros, a la construcción de la Facultad de Medicina de Murcia e instalaciones complementarias.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino, entre otros, a la construcción de la Facultad de Medicina de Murcia e instalaciones complementarias. Los terrenos deberán tener una extensión superficial aproximada de diez hectáreas, situados en las inmediaciones del Conjunto Residencial «Francisco Franco» y preferiblemente contiguos al mismo.

El concurso se convoca por precio indeterminado. El pago de los terrenos se hará con cargo a los presupuestos ordinarios de los ejercicios económicos de 1969 y 1970.

Las fianzas a constituir serán por cincuenta mil pesetas la provisional y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último día de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas.

Durante el periodo de licitación, estarán a disposición de los licitadores interesados, para su examen, los pliegos de condiciones y demás documentación del concurso, en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial de Murcia, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición de terrenos con destino, entre otros, a la construcción por el Estado de la Facultad de Medicina de Murcia e instalaciones complementarias, ofrece unos terrenos de su propiedad, inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre del ofertante, con una extensión superficial de emplazados en cuyos linderos son, libres de toda carga, gravamen o arrendamiento, en el precio de (en letra) pesetas, acompañándose para su mejor identificación plano de situación de los mismos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 31 de julio de 1969.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme y Servet.—4.990-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de caminos y pavimentación de nuevos viales de acceso a los distintos pabellones del conjunto residencial «Francisco Franco» de Espinardo.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia subasta para ejecución de las obras de construcción de caminos y pavimentación de nuevos viales de acceso a los distintos pabellones del conjunto residencial «Francisco Franco» de Espinardo, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto de la subasta las obras de construcción de caminos y pavimentación de nuevos viales de acceso a los distintos pabellones del conjunto residencial «Francisco Franco» en Espinardo, conforme al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Corporación y por un tipo de licitación, a la baja, de 1.712.312,31 pesetas.

II. La fianza provisional a constituir por los licitadores asciende a la cantidad de 34.246 pesetas, y la definitiva, y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar a la cuantía de la adjudicación el porcentaje previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

III. Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y realizadas en el plazo de dos meses, contados desde su iniciación, quedando sujetas, una vez terminadas y recibidas provisionalmente, a un periodo de garantía de seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de la subasta, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de presentación.

IV. El importe de las obras se abonará al contratista adjudicatario con cargo al presupuesto ordinario vigente del actual ejercicio económico de 1969.

V. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para ejecución de las obras de construcción de caminos y pavimentación de nuevos viales de acceso a los distintos pabellones del conjunto residencial «Francisco Franco» en Espinardo, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)»

VI. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina y hasta las trece del último día.

VII. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de Sesiones de la Corporación, a las doce horas.

Murcia, 31 de julio de 1969.—El Presidente, Pascual del Riquelme y Bervet.—4.989-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a La Carcoba, Pumares e Irias.

Objeto y tipo de la licitación: Las obras de abastecimiento de aguas a La Carcoba, Pumares e Irias por un precio tipo de un millón trescientas noventa y nueve mil quinientas veintisiete pesetas con cuarenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de junio de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de un año.

Garantías: La garantía provisional será de 37.990 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de julio de 1969.—El Presidente.—5.030-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bullas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que forman el itinerario de las procesiones de esta localidad.

El Alcalde de Bullas hace saber:

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles que forman el itinerario de las procesiones de Bullas, conforme al proyecto técnico del Ingeniero don Marcelino Conesa Luderga, aprobado en sesión de 25 de febrero de 1969.

El tipo de licitación, a la baja, será de 1.214.712 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Los correspondientes documentos, planos y Memoria se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional asciende a pesetas 24.294,24, y la definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán hacer sus propuestas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, y presentarlas dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Las proposiciones se contendrán en sobres cerrados, en los que se incluirán los documentos que las acompañan. Los sobres tendrán la inscripción siguiente:

«Proposición para la subasta de pavimentación de calles del itinerario de las procesiones de Bullas.»

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Bullas para adjudicar las obras de pavimentación de las calles que forman el itinerario de las procesiones de la villa, así como el proyecto técnico correspondiente, se compromete a realizar éste, con sujeción estricta al mismo y a los aludidos pliegos, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Bullas, 23 de julio de 1969.—El Alcalde. 4.819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Castillo de Olite, entre el paseo de Alfonso XIII y la Muralla de Tierras.

En virtud de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 25 de junio del presente año, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Castillo de Olite, entre el paseo de Alfonso XIII y la Muralla de Tierras, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal.

Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses, desde su iniciación. Los pagos se efectuarán contra certificación de obra.

El tipo de licitación, a la baja, es de un millón ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (1.154.624,99).

La fianza provisional para licitar será de veintidós mil trescientas diecinueve pesetas con treinta y siete céntimos (22.319,37). La definitiva consistirá en la

cantidad que resulte de aplicar al tipo de remate el 4 por 100 sobre el primer millón y el 3 por 100 sobre el exceso.

Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Urbanismo y Propiedades, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones, el proyecto técnico y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado que se cita.

No se precisa autorización alguna para la validez del contrato, para satisfacer cuyas obligaciones existe crédito suficiente con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita y cuya aprobación por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Murcia se supedita la efectividad de esta contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por que se rige el concurso de las obras de «Urbanización de la calle Castillo de Olite, entre el paseo de Alfonso XIII y la Muralla de Tierras», se compromete a efectuarlas por el precio de (en letra y repítase en guarismos).

Cartagena, de de 1969.

Cartagena, 31 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.988-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de diversas calles de la ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, a virtud de acuerdo de 25 de junio del año en curso, convoca subasta para las obras de «Pavimentación con riego asfáltico de diversas calles de la ciudad».

Es objeto de contratación la realización de las obras de ejecución de capas superficiales de pavimentación con hormigón asfáltico de las calles Serrera, Caridad, Jara hasta San Miguel, San Diego, Duque, San Francisco y plaza de San Ginés; pavimentación con hormigón asfáltico de la calle de Juan Fernández y pavimentación con hormigón asfáltico de la calle de San Miguel, según los proyectos parciales redactados por el Arquitecto municipal.

El plazo para ejecutar las obras es de un mes. Los pagos se realizarán contra certificación de obra.

El tipo de licitación, a la baja, es de dos millones trescientas treinta y cuatro mil doscientas cincuenta y tres pesetas (2.334.253).

La fianza provisional consiste en la cantidad de 40.013,79 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en la cantidad que resulte de aplicar al tipo de remate el cuatro por ciento sobre el primer millón y el tres por ciento sobre el exceso.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado de Urbanismo y Propiedades antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil.

El pliego de condiciones, proyectos y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado que se cita.

Existe consignación para el pago de las obras con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita para su financiación y a cuya aprobación se sujeta la validez de la adjudicación. No es precisa ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por las que se rige la subasta de las obras de «Pavimentación con riego asfáltico de diversas calles de la ciudad», se comprometo a efectuarlas por la cantidad de (en letra y repítase en guarismos).

Cartagena, de de 1969.

Cartagena, 31 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación vertical en la parte posterior de la Casa-Ayuntamiento de esta ciudad».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Ampliación vertical en la parte posterior de la Casa-Ayuntamiento de esta ciudad», bajo el tipo de pesetas 770.463,91 y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de once meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 23.113 pesetas; la definitiva será de 46.226 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de (se expresará

la cantidad en letra) pesetas con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 23 de julio de 1969.
El Alcalde accidental.—8.209-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cervera por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un muro de contención en el paseo del Portalet en esta localidad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de junio próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción del muro de contención del paseo del Portalet.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón doscientas nueve mil ochocientos quince pesetas (1.209.815).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada, provisionalmente, en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formulado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, el tipo del tres por ciento del tipo de licitación.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, del seis por ciento del tipo de licitación.

8.º **Modelo de proposición:** «Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción del muro de contención del paseo del Portalet, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos, hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de pliegos:** En las Oficinas municipales del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Cervera, a las trece horas del día siguiente hábil de transcurrir los veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervera, 11 de julio de 1969.—El Alcalde, Juan Salat Tarrats.—8.393-C.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncian subastas de obras de pavimentación de las calles y vías de esta localidad que se citan.

Objetos y tipos de las subastas: Son objetos de estas subastas las obras de pavimentación de las calles y vías de esta localidad que se relacionan:

Primera.—Calle Sevilla. Tipo base: Pesetas 1.089.474,21, a la baja.

Segunda.—Calle Camino Calvario. Tipo base: 876.378,30 pesetas, a la baja.

Tercera.—Calle María Espinosa. Tipo base: 606.823,42 pesetas, a la baja.

Cuarta.—Travesía de calle Calvario, entre ésta y la avenida 14 de Diciembre. Tipo base: 545.551,98 pesetas, a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional será del 2 por 100 del precio base de licitación respectivo; la definitiva del 4 por 100 del remate de cada subasta.

Ambas podrán constituirse conforme al artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, admitiéndose las cédulas de crédito local.

Presentación de proposiciones: Se presentarán las plicas en la Secretaría Municipal, Negociado primero, en días y horas hábiles de oficina (de nueve a catorce horas), durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador (uno por subasta), que hará constar en sus anversos «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de calle de Estepona».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, comenzando la primera subasta a las doce horas y siguiendo por el orden indicado al principio las restantes.

Adjudicaciones: Provisionalmente se adjudicará cada subasta por la Mesa constituida al efecto a la proposición más ventajosa para los intereses municipales. Definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno.

Formalización de los contratos: Mediante escrituras públicas.

Incapacidades e incompatibilidades: No podrán tomar parte en las subastas las personas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

Bastanteo de poderes: Por el señor Secretario de este Ayuntamiento o Abogado con ejercicio en esta localidad.

Pago: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el señor Arquitecto municipal, director facultativo de las obras, con cargo a los créditos consignados en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno y una vez se recibiera la aprobación definitiva de la superioridad, conforme se determina en los pliegos de condiciones.

Gastos: Serán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos que se originen o tengan relación con las subastas, incluso pago de anuncios, impuestos del Estado, provincia o Municipio, escritura, etc. No se podrá repercutir el Impuesto de Tráfico de Empresas ni el Arbitrio Provincial.

Exposición: Los expedientes, con todos sus documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados o copiados en horas hábiles de oficina. La documentación necesaria para concurrir se indica en los pliegos de condiciones unidos al expediente.

Autorizaciones: Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la ejecución de estas obras.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, en nombre de, según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Pavimentación de la calle, de Estepona», conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don José M.^o Santos Rein, en la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad, determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, así como los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)»

Las plicas se reintegrarán con póliza del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Estepona, 22 de julio de 1969.—El Alcalde, Angel Farinós Zurbano.—4.800-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para la contratación de la ejecución de las obras de trabajos de albañilería para conservación y reconstrucción en los pavimentos de las aceras y calzadas situados en la ciudad de Granada, exceptuados aquellos de riego asfáltico y macadam ordinario, contentiéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de seiscientos treinta y siete mil cuarenta y dos pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de doce mil setecientos cuarenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva la del 4 por 100 del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes presentándose toda la documentación en sobre cerrado firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de trabajos de albañilería para conservación y reconstrucción de los pavimentos de las aceras y calzadas de la ciudad exceptuados aquellos de riego asfáltico y macadam ordinario».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de trabajo de albañilería para conservación y reconstrucción en los pavimentos de las aceras y calzadas situados en la ciudad de Granada, exceptuados aquellos de riego asfáltico y macadam ordinario, se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las obras expresadas en la cantidad de (indicar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 19 de julio de 1969.—4.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de los tejados de la nave principal y laterales del edificio de la Casa Ayuntamiento.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para la contratación de la ejecución de las obras de reconstrucción de los tejados de la nave principal y laterales del edificio de la Casa Ayuntamiento, contentiéndose en los correspondientes pliegos de condiciones, las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de 519.925 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de pesetas 10.398,50, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la del 4 por 100 del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reconstrucción de los tejados de la nave principal y laterales del edificio de la Casa Ayuntamiento.»

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de reconstrucción de los tejados de la nave principal y laterales del edificio de la Casa Ayuntamiento, se comprometo, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las obras expresadas en la cantidad de (indicar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 22 de julio de 1969.—4.818-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Bacardí, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Bacardí, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón trescientas setenta y nueve mil novecientos cuatro pesetas con seis céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de veintisiete mil quinientas noventa y ocho pesetas con ocho céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que

establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde, en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado, con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Bacardi, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago

del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.021-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Mina, entre calles Pedro Pelegrí y Rosa de Alejandría, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Mina, entre calles Pedro Pelegrí y Rosa de Alejandría, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón cuatrocientas ochenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas con diecinueve céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de veintinueve mil seiscientos ocho pesetas con ochenta céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82.2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde, en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la

subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Mina, entre calles Pedro Pelegrí y Rosa de Alejandría, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación del mobiliario y complemento del Salón de Sesiones de esta Corporación.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para el suministro e instalación del mobiliario y complemento del Salón de Sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas
Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de treinta

días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado, y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad, si éste fuera exigible.

Consecuente con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, la proposición económica será de libre redacción, y en el sobre que contenga la misma se acompañarán las Memorias, informes, proyectos y cuantos documentos puedan tenerse en cuenta para la resolución del concurso.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación, sin que se realice adjudicación provisional, sino que con el acta correspondiente se pasarán a informe de los Organismos y técnicos a que hace referencia la base octava del pliego de condiciones y, en su día, se adjudicará a la proposición que se considere más adecuada o se declarará discrecionalmente desierto el concurso.

León, 9 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.786-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de ramales de acometida para abastecimiento de agua limpia en la avenida de Mariano Andrés, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Ampliación de ramales de acometida para abastecimiento de agua limpia en la avenida de Mariano Andrés, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.570.755,24 pesetas.
Fianza provisional: 32.000 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.
La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de mejora de servicio de aguas en la avenida de Mariano Andrés, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 21 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un evacuatorio público en la Dehesa de la Villa.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en la Dehesa de la Villa.

Tipo: 654.999,11 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.100 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en la Dehesa de la Villa, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en las calles Príncipe de Asturias, Ardemans (parcial) y Granjilla.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Príncipe de Asturias, Ardemans (parcial) y Granjilla.

Tipo: 1.552.994,55 pesetas.
Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 23.285 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en las calles Príncipe de Asturias, Ardemans (parcial) y Granjilla, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Dieciocho de Julio, Zarzuela, Guayaba, Banana y Seis de Noviembre.

Objeto de la licitación: Subasta de las obras de urbanización de las calles de Dieciocho de Julio, Zarzuela, Guayaba, Banana y Seis de Noviembre.

Tipo: 3.085.188 pesetas.
Plazos: Cuarenta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 51.278 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de las calles de Dieciocho de Julio, Zarzuela, Guayaba, Banana y Seis de Noviembre, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada en el camino de los Ingenieros, desde la glorieta del Ejército hasta el final de las instalaciones del Hospital Militar y acceso al Sanatorio Iturralde.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada en el camino de los Ingenieros, desde la glo-

rieta del Ejército hasta el final de las instalaciones del Hospital Militar, y acceso al Sanatorio Iturralde.

Tipo: 1.017.031,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 20.341 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada en el camino de los Ingenieros, desde la glorieta del Ejército hasta el final de las instalaciones del Hospital Militar, y acceso al Sanatorio Iturralde, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos a que se refieren los apartados A) y B) del artículo tercero de la Orden ministerial de 7 de junio de 1967, sobre el nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, previsto en la Ley 41/1964.

El tipo de licitación se fija, para los trabajos del grupo (A), en 60 pesetas por cada declaración general de propiedad horizontal, y por cada una individual de propietario, y para los trabajos del grupo (B), en 125 pesetas por cada declaración de propietario.

El plazo para la realización de estos trabajos será de un año.

El pliego de condiciones y demás elementos se podrán examinar en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores que concurren a este concurso deberán constituir garantía provisional por pesetas 27.200, y definitiva en la siguiente forma: Por el millón primero de pesetas de la adjudicación, el 4 por 100; por la cantidad que supere del millón de pesetas, el 3 por 100; tomándose como base de cálculo 8.000 declaraciones.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento

durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la publicación de dicho anuncio.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el Ayuntamiento se compromete a consignar en su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970 la cantidad suficiente para atender este gasto, así como a habilitar crédito en el actual ejercicio.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente a día de de 1969, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ejecución de los trabajos a que se refieren los apartados a) y b) del artículo tercero de la Orden ministerial de 7 de junio de 1967, sobre el nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, determinado por la Ley 41/1964, los cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dicha gestión pretendiendo los siguientes precios: Para los trabajos del grupo A), parte administrativa de las declaraciones a que se refiere la condición cuarta, 2, el precio será de (expresese en letra y en número) pesetas por cada declaración general de propiedad horizontal y por cada una de propietario. Para los trabajos del grupo B) y los correspondientes al grupo A), en su apartado 1, el precio será pesetas por cada declaración de propietario.

(Lugar, fecha y firma.)

Miranda de Ebro, 12 de julio de 1969.—El Alcalde, Pablo Andrio.—4.623-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noguera (Teruel) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio compuesto de dos Escuelas unitarias de niños en esta localidad.

El día que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegada, si hubiera lugar, la apertura de los pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada con destino a la construcción de un edificio consistente en dos escuelas unitarias.

El tipo de licitación es el de pesetas 540.168, debiendo hacerse a la baja de dicho tipo. La fianza provisional lo será del 4 por 100 de la tasación.

La terminación de las obras lo será en el plazo de un año y los pagos mediante certificación del señor Arquitecto encargado de la obra, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento y las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría, durante los días hábiles, en horas de oficina y hasta el anterior hábil al día de la subasta, a sus doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en calle de provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de un edificio compuesto de dos escuelas unitarias de niños en la localidad de Noguera, se comprometo ejecutarlas, con sujeción a

los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, así como el Impuesto de Tráfico de Empresas y demás impuestos de la Hacienda.

(Fecha y firma del proponente.)

Noguera, 11 de marzo de 1969.—El Alcalde, Paulino Jarque Verdú.—4.575-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ovedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de pavimentación, con aglomerado asfáltico en caliente, de las calles de Argañosa, Asturias, Cervantes, Marqués de Teverga, Matemático Pedrayes, Marqués de Pidal, Viaducto Marquina, Suárez de la Riva, Principado, San Francisco, Porlier, Aguila, Schultz, San Juan, Rúa, Cimadevilla, plaza y calle del Sol, plaza Mayor, Magdalena, Paraíso, Argüelles, Luna, Caveda, Doctor Casal, San Bernabé, Nueve de Mayo, Río San Pedro y Coronel Bobes, de esta ciudad.

2.º *Tipo de licitación:* Cinco millones trescientas sesenta y siete mil ochocientas veintiocho pesetas con treinta y dos céntimos (5.367.828,32).

3.º *Plazo:* La obra será entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo (capítulo sexto, artículo primero, partida 9, referencia 20/69).

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, ciento tres mil seiscientas pesetas (103.700).

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, doscientas siete mil cuatrocientas pesetas (207.400).

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 196...
El licitador,

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de diez a trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.613-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plasencia por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión administrativa para el establecimiento y explotación, con carácter de exclusiva, del Servicio de Autobuses Urbanos en esta ciudad.

En virtud de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión de 30 de enero pasado, se saca a concurso la implantación del Servicio de Autobuses Urbanos en la ciudad de Plasencia, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del concurso: El objeto del presente concurso es otorgar la concesión administrativa para el establecimiento y explotación, con carácter de exclusiva, del mencionado Servicio. El concesionario aportará el personal, vehículos y material necesario, corriendo también a su cargo las señalizaciones de los trayectos.

Duración del contrato: La adjudicación se realizará por un período de diez años, prorrogables por trienios tácitamente. El plazo contractual y sus prórrogas no podrán exceder de treinta años.

Derechos y deberes: Los derechos y deberes del concesionario, condiciones de los vehículos, itinerarios y servicios extraordinarios, tarifas, horario, etc., se expresan detalladamente en las bases del concurso, que pueden ser examinadas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante el tiempo de presentación de proposiciones, durante los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Normas sobre las mejoras: Se considerarán como méritos las mejoras que se ofrezcan respecto al número y clases de vehículos, reducción del plazo para la implantación de servicio, adecuación de las tarifas que signifiquen ventaja de tipo oficial y cualquiera otra que revele una mayor eficiencia en el servicio y redunde en beneficio de los intereses municipales, a apreciar libremente por el excelentísimo Ayuntamiento.

Fianzas: Para poder tomar parte en el concurso será condición previa depositar una fianza provisional de 25.000 pesetas en la Depositaria Municipal.

La fianza definitiva será de 50.000 pesetas.

Riesgo y ventura: El contrato se realizará a riesgo y ventura para el concesionario.

Gastos a cargo del concesionario: Desde el momento de la adjudicación definitiva corren de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

El concesionario no satisfará el canon correspondiente a la concesión administrativa que se trata durante los primeros cinco años del contrato y el Ayuntamiento no impondrá ninguna otra clase de

pagos al concesionario que no sean impuestos preceptivamente por disposiciones legales durante el tiempo que dure la concesión. Finalizado el período de exención, el concesionario satisfará a la Municipalidad un canon equivalente al 50 por 100 de la cuota que por concepto de beneficios del impuesto industrial (o impuesto que legalmente le sustituya) ingrese en la Hacienda Pública.

Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por representantes acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido de la reposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de oficina, siendo extendidas en papel de la clase correspondiente, reintegradas con 6 pesetas en timbre del Estado y 15 pesetas en sellos municipales, en sobre cerrado y lacrado con la inscripción: «Proposición para optar al concurso para explotación de líneas de Autobuses Urbanos de Plasencia». Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final del presente anuncio.

En sobre separado se acompañará el resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, el poder, en su caso, bastanteado por el señor Secretario del Ayuntamiento, modelo de coches y planos de planta de éstos, planos de itinerarios y, en su caso, ampliaciones previstas. Memoria con las bases y estudio sobre la forma de explotación del Servicio, estudio económico, materiales y personal a emplear, cualesquiera otros estudios técnicos y, en general, todos los elementos que supongan una mayor explicación de las proposiciones que al efecto se formulen.

Se acompañará asimismo declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad comprendidos en los artículos quinto y sexto del Reglamento de contratación municipal.

Apertura de pliegos: Se verificará a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón habilitado en la Casa Consistorial ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Efectuada la apertura de pliegos se pasarán éstos a examen de la Comisión de Tráfico para que emita informe respecto a la proposición que consideren ofrece más interés para la Municipalidad.

Adjudicación definitiva: Emitido el informe señalado en el apartado anterior, el Pleno procederá a realizar la adjudicación definitiva a la proposición que a su juicio sea más conveniente. El otorgamiento será discrecional y contra él no se dará recurso alguno.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, de todas las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concesión administrativa, del Servicio de Autobuses Urbanos de la ciudad de Plasencia, formula la siguiente

proposición, aceptando en su integridad las bases confeccionadas al efecto y comprometiéndose a la implantación del referido Servicio en la forma siguiente:

a) Material (descripción de cada uno de los vehículos que se compromete a describir al Servicio).

b) Personal (plantilla con las circunstancias que habrán de ser exigidas a cada empleado para la mejor eficacia del Servicio).

c) Servicios que se compromete a realizar.

d) Mejora de las condiciones mínimas (mejoras que propone y se compromete a realizar, destacando las relativas a mayor número de vehículos, itinerarios, frecuencia de los servicios en cada itinerario).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plasencia, 23 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.616-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes Blanques por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Roque y otras en esta localidad y reparación del pavimento de la de Cardenal Cisneros, en esta población.

Confeccionados los pliegos de condiciones para el concurso-subasta de las obras de pavimentación de calle San Roque y otras en esta localidad y reparación del pavimento de la de Cardenal Cisneros, en esta población, quedan expuestos al público en Secretaría Municipal por plazo de ocho días para reclamaciones que se estimen interponer contra los mismos.

De no interponerse ninguna, se anuncia concurso-subasta para la realización de dichas obras.

Objeto del contrato: Pavimentación de las calles de San Roque, San José y Mariano Benlliure, más reparación del de la calle Cardenal Cisneros, en esta población, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Gómez Llopis, aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Duración del contrato: Dos meses para realización de las obras y seis meses de garantía, contados: el primero, desde la fecha de adjudicación de las obras, y el segundo, desde la terminación de las mismas.

Importe del concurso-subasta: 505.979,08 pesetas, o bien con la baja que se ofrezca.

Fianza: El 2 por 100 del tipo de concurso-subasta, como provisional, y como definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Deberán presentarse en la Secretaría Municipal en el plazo de diez días siguientes, a partir del primero hábil una vez transcurrido el plazo de exposición, según se indica anteriormente, por tratarse de obras de urgente realización, contándose los plazos desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Serán dos proposiciones o pliegos: uno, que se titulará «Referencias», cerrado, conteniéndose declaración jurada de no comprender el proponente ninguna causa de incapacidad ni incompatibilidad prevenidas por el Reglamento de Contratación Municipal, el resguardo de la fianza provisional en forma debida, incluyendo una Memoria expresiva de las referencias técnicas del proponente, detalle de obras realizadas y elementos técnicos de que disponga, y el sobre que contenga la «Oferta económica», cerrado asimismo, contendrá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

De actuar en nombre de alguna Sociedad, se acompañará la documentación co-

rrespondiente, debidamente bastanteadada por Letrado con ejercicio en Valencia.

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil a transcurrir el plazo de presentar proposiciones. Abiertos los pliegos y determinados los que quedan seleccionados, se anunciará dentro del plazo de diez días la fecha de la apertura de los segundos pliegos, en la forma prevenida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente para la pavimentación de las calles de San Roque, San José y Mariano Benlliure, en Tabernes Blanques, así como reparación del pavimento de la calle Cardenal Cisneros, se compromete a la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y previsión social, como lo dispuesto sobre protección a la industria nacional.

(Lugar y fecha.)

Tabernes Blanques, 11 de julio de 1969.
El Alcalde.—4.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza del Horticultor Corset, de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza del Horticultor Corset, de esta ciudad, por tipo de licitación de dos millones novecientos doce mil seiscientos seis pesetas, treinta y cinco céntimos (pesetas 2.912.606,35), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de sesenta y ocho mil doscientas cincuenta y dos pesetas doce céntimos (68.252,12 pesetas); la garantía definitiva será constituida en cantidad equivalente, al aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, contados a partir del siguiente al recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación; el plazo de terminación será el de seis meses, contados desde la misma fecha.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas Oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el mencionado Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido contraído el gasto, no siendo preciso obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto,

presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 2 de julio de 1969 para contratar por subasta las obras de urbanización de la plaza del Horticultor Corset, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones novecientos doce mil seiscientos seis pesetas, treinta y cinco céntimos, y con la baja de unidades y céntimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.917-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de evacuatorios en el Campo Grande, de esta ciudad.

Acordado por la Comisión Municipal Permanente anunciar segunda subasta, por haber sido declarada desierta la primera, para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de evacuatorios en el Campo Grande, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 502.163,45 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de evacuatorios en el Campo Grande.»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de diez mil cuatrocientas y tres pesetas con veintisiete céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a veinte mil ochenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días la-

borales y durante las horas de oficina en el Negociado III—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 23 de julio de 1969.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—4.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en Jardines Nueva Catedral.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: «Instalación de alumbrado público en Jardines Nueva Catedral».

Tipo: 544.621,14 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 6 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de; bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistientes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de julio de 1969.—El Alcalde, Victoriano García de Albéniz.—4.806-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 23 viviendas, edificios complementarios, urbanización y servicios en esta localidad.

El Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial anuncia la siguiente subasta de obras:

Construcción de un grupo de 23 viviendas, edificios complementarios, urbanización y servicios en Gerona.

Tipo de licitación: 6.123.537 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 122.471 pesetas.

Fianza definitiva: 244.942 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en el Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios, Palacio de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas se presentarán en la Gerencia del citado Patronato, en sobre cerrado, en el que se hará constar la leyenda: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo de 23 viviendas, edificios complementarios, urbanización y servicios en Gerona, que presenta», durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 23 viviendas, edificios complementarios, urbanización y servicios en Gerona, publicado por el Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

En otro sobre, cerrado, en el que figurará la leyenda: «Documentación que presenta para optar a la subasta de», se incluirán los siguientes documentos, reintegrados de conformidad a las normas vigentes:

a) Poder bastantado por la Abogacía del Estado, caso de no acudir el licitador por sí mismo.

b) Escritura de constitución de la Sociedad, o la de su posterior modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y justificación documental correspondiente, en su caso, cuando concorra algún miembro en representación de la Sociedad, debidamente bastantadas asimismo por la Abogacía del Estado.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la fianza provisional señalada, a disposición de la Presidencia del Patronato.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad, debidamente renovado o resguardo acreditativo de haber interesado su expedición o renovación.

e) Justificantes de hallarse al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social, de accidentes y de las imposiciones fiscales que correspondan.

f) Declaración jurada de que la persona, natural o jurídica, proponente no se halla incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Las Sociedades presentarán, además, la certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

g) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

h) Declaración de no rebasar el proponente la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras del Estado, adjudicados y en vigor, calculada en la forma prevista en el artículo 296 del Reglamento de Contratos del Estado, y de rebasarla, deberá acreditar su clasificación provisional en el grupo C.

La apertura de pliegos se verificará en la Diputación Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con el Reglamento de Contratos del Estado.

El procedimiento licitatorio a seguir se ajustará a lo preceptuado en la vigente Ley articulada de Contratos del Estado y su Reglamento de aplicación.

De presentarse dos o más ofertas iguales que resultaren ser las más ventajosas económicamente, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 31 de julio de 1969.—El Presidente del Patronato, Pedro Ordás Llach. 4.986-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los contadores de agua que el Servicio necesita hasta el 31 de diciembre de 1970, garantizándose un mínimo de 1.768 unidades.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de este Servicio y cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso público, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es el suministro de los contadores de agua que el Servicio necesita hasta el 31 de diciembre de 1970, garantizándose un mínimo de 1.768 unidades.

b) El presupuesto-tipo total del suministro es de 1.892.482 pesetas (un millón ochocientos noventa y dos mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas), correspondiente a las cantidades, calibres y precios unitarios siguientes:

600 contadores calibre 10 mm., precio unitario 547 pesetas.
300 contadores calibre 13 mm., precio unitario 601 pesetas.
100 contadores calibre 18 mm., precio unitario 689 pesetas.
150 contadores calibre 20 mm., precio unitario 844 pesetas.
200 contadores calibre 25 mm., precio unitario 1.107 pesetas.
150 contadores calibre 30 mm., precio unitario 1.565 pesetas.
200 contadores calibre 40 mm., precio unitario 2.941 pesetas.
50 contadores calibre 50 mm., precio unitario 3.437 pesetas.
2 contadores calibre 65 mm., precio unitario 4.408 pesetas.

10 contadores calibre 80 mm., precio unitario 5.419 pesetas.

4 contadores calibre 100 mm., precio unitario 6.758 pesetas.

2 contadores calibre 150 mm., precio unitario 10.822 pesetas.

c) El pago del suministro se hará en la forma establecida en los pliegos de condiciones y con cargo al presupuesto de 1969, por la suma de 691.482 pesetas, y con cargo al presupuesto de 1970, por 1.200.000 pesetas.

d) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora que se celebre el mismo.

e) La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a la suma de 37.829,64 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación es de pesetas 75.659,28.

f) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para el suministro de los contadores de agua que el Servicio necesita hasta el 31 de diciembre de 1970», y a ellas deberá unirse declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones, en unión de las referencias técnicas que se indican en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará mediante el oportuno justificante la constitución de la fianza provisional.

g) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de la Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

h) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro de los siguientes contadores de agua: 600 contadores de 10 mm., 300 de 13 mm., 100 de 15 mm., 150 de 20 mm., 200 de 25 mm., 150 de 30 mm., 200 de 40 mm., 50 de 50 mm., 2 de 65 mm., 10 de 80 mm., 4 de 100 mm. y 2 de 150 mm., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento en letra) sobre el presupuesto total de 1.891.482 pesetas, que se aplicará asimismo parcialmente a cada uno de los diversos calibres o precios unitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 11 de julio de 1969.—El Ingeniero Director Gerente.—4.731-A.